BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 117, fecha: martes, 22 de Junio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2021

1955

Se ha aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión extraordinaria celebrada el 18/06/2020, la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio económico 2021, con el fin de incorporar a las mismas las bases que han de regir la convocatoria de ayudas destinadas a titulares de establecimientos comerciales minoristas abiertos al público en el municipio de Yebes, cuya actividad se haya visto afectada por el cierre y reducción de horarios y aforos dispuestos por las autoridades sanitarias al amparo del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el Covid-19.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; para que se puedan presentar contra el citado acuerdo y el expediente incoado reclamaciones y alegaciones por plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

En Yebes, a 18 de junio de 2021. Fdo.: José Miguel Cócera Mayor. El Alcalde